

DIRECCION DE TURISMO
Nombre del Programa:
Cursos de Capacitación y Cultura Turística

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO	DATOS DE CONTACTO	VIGENCIA
Cursos de Capacitación y Cultura Turística	Fomentar una cultura de la capacitación, cuya finalidad sea la formación, actualización y mejoramiento del capital humano, logrando con ello, que prestadores de servicios turísticos, cuenten con el nivel de competencia laboral que el sector requiere.	Lic. Frania Cecilia Martín Guzmán Tel: 388 38 50009 Ext. 124 E-Mail: turismotalpa1215@gmail.com	ENERO-SEPTIEMBRE 2015

Talpa de Allende, Jal. ENERO-SEPTIEMBRE 2015

Directora de Turismo
Lic. Frania Cecilia Martin Guzmán

Meta:

A través de la Dirección de Capacitación , los H. Ayuntamientos de los municipios solicitan se impartan cursos de capacitación a un grupo mínimo de 15 personas entre prestadores de servicios turísticos y/o empleados del Gobierno Municipal acerca de dos módulos básicos: trabajo en equipo, calidad en el servicio, relaciones interpersonales, cultura y conciencia turística.

Presupuesto asignado para el Programa:

El Curso de Capacitación y Cultura Turística, lo ofrece la Secretaría de Turismo del Estado, es de manera gratuita, por lo que dentro del presupuesto asignado para la organización y logística del evento, se invirtieron: \$1,500.00 (mil quinientos pesos) que se ejerció desde la Dirección de Turismo Municipal.

Reglas de Operación:

No se cuenta con Reglas de Operación del Programa.

Dirección o área responsable del Programa:

Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco
Dr. Víctor M. Mijangos Castellanos
Director General de Planeación Turística
Dirección: Morelos No. 102
Correo: victor.mijangos@jalisco.gob.mx
Tel.: (33) 36 68 1800

Nombre del responsable directo:

Lic. Iliana Fregoso
Capacitadora
Tel. (33) 36 68 1800

Requisitos, trámites y formatos para ser beneficiario del programa:

- Asistir al 90% de duración del curso
- Estar integrado en el listado de personas que asistirán al curso
- Ser empleado del gobierno municipal
- Ser prestador de servicios turístico
- Solicitud al Secretario de Turismo presentada por cualquier medio.

¿Se publica información en relación a los padrones de beneficiarios?

Se cuenta con el padrón de beneficiarios, el cual se impartió la capacitación a prestadores de servicios turísticos, comerciantes, guías turísticos, entre otros participantes. Posteriormente y en un acto protocolario, se hizo entrega de la Constancia de participación.

¿Se publica el nombre o razón social de la persona física o jurídica a quien se le otorgó el beneficio?

Se entregó en acto protocolario la constancia que certifica el haber tomado el Curso de Capacitación a los participantes.

¿Se publica el concepto o monto del beneficio?

El Programa de Capacitación y Cultura Turística, provee varios elementos importantes para la debida atención al turista y visitante. Para que con ello, se forme una cultura turística que traerá beneficios al municipio en general y a los establecimientos participantes en lo particular.

¿Se señala la fecha de entrega del beneficio?

La primera etapa de capacitación se realizó en el mes de marzo.

¿Se publican los avances de la ejecución del gasto?

Sí, de acuerdo a los pagos realizados para la organización y logística de antes, durante y después del evento protocolario.

¿Se publican los avances del cumplimiento de metas y objetivos del programa?

Sí, en el Plan de Trabajo del Comité Pueblo Mágico, se establece el apartado de Profesionalización de Capital humano.

¿Se publica la metodología de evaluación del cumplimiento de metas y objetivos?

La información se encuentra en el Plan de Trabajo del 1er. Año que salió como resultado del consenso y reuniones que se han realizado por parte del Comité Pro Pueblo Mágico.

¿Se especifica el costo de operación del Programa?

Se cuenta con la información de las inversiones realizadas para este Programa, en el anexo de gastos de la Dirección de Turismo Municipal.